



# EL TRABAJO

Desde 1929 informando al Valle de Aconcagua

■ N° 20.847

■ Año XCI

■ San Felipe, Jueves 30 de Enero de 2020

■ \$ 200.-



**RINCONADA DE LOS ANDES**  
Selección femenina avanza a cuartos de final en el Nacional adulto

Pág.14

**Aseguró abogada Julia Urquieta:**  
Operarios parquímetros podrían alcanzar un acuerdo con municipio

Pág.3

**Quiebra de Conservera Pentzke:**  
Junta Acreedores decide arrendar Planta 3 y vender producción de Rengo

Pág.5

**Club Deportivo Arturo Prat:**  
Treinta millones de pesos se invertirán en mejorar la cancha del gimnasio

Pág.6

**El popular Carlos Alvarado:**  
Este 2020 cumple 60 años de carrera artística

Pág.8

**Aparentes rencillas anteriores:**  
Joven herido tras ataque a pedradas a su casa por parte de seis sujetos

Pág.12

**PDI espera resultado de pericias:**  
Continúan labores para identificar a la madre de bebé arrojado a basural

Pág.13

Tras control de detención en Juzgado Garantía

## En libertad abogado acusado de ingresar droga a cárcel local

Tribunal fijó plazo de 120 días de investigación contra profesional denunciado por personal de Gendarmería

Pág. 13



**FAMILIAS MISIONERAS.**- La noche de este martes llegaron a El Asiento desde varias partes del país, más de 50 personas de Misiones Familiares del Movimiento Apostólico de Schoenstatt. Son doce matrimonios católicos que durante tres años viven viajando por todo Chile, evangelizando puerta a puerta sobre la Palabra de Dios. Ellos están pernoctando en la Escuela José Bernardo Suárez por varios días. Vienen Misas, procesiones y mucha obra misionera. **Amplia información viernes.** (Foto Roberto González Short)

**Falleció a sus 74 años de edad por falla pulmonar:**  
Hoy al mediodía sepultarán al querido 'Profe' Porta Calderón en Rinconada

Pág. 9



www.chevroletkovacs.cl

FIND NEW ROADS





## Luis Hernández

■ **Marco López Aballay**  
Escritor

Acaso uno de los poetas más trágicos del siglo XX lo constituya **Luis Hernández Camarero**. Nacido en Lima el 18 de diciembre de 1941, desde muy joven demostró su afición por la poesía, la astronomía y las lecturas de ciencia ficción. Perteneciente a la Generación del 60, Hernández estudió en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y luego en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, obteniendo la profesión de médico. Publicó tres poemarios: *Orilla* (1961); *Melnick* (1962) y *Las Constelaciones* (1965). Así también publicó en algunas revistas, diarios y antologías del Perú. No obstante, su obra fue medianamente valorada por la crítica, ya que aparecían elementos como la astronomía, el humor e ideas innovadoras (tanto en formas, como contenido y estructura) que no calzaban dentro de la tradicional poesía peruana. A finales de los años 60 el poeta renunció a publicar y redactaba sus versos a mano en cuadernos, telas y servilletas que regalaba a quienes se cruzaban en su camino. Obedeciendo acaso a un juego visual y literario, Hernández incorporó dibujos, recortes de prensa y poemas de otros autores que tradujo, otorgándole otro valor a su obra. Así las cosas, su amigo Nicolás Yerovi comenzó a principios de los 70 a reunir, con permiso de Hernández, sus cuadernos con el desafío de preparar una edición de

toda su obra, la cual se titularía *Vox horrisona*, saliendo a luz en 1978.

En 1971 la salud del poeta comenzó a decaer, tenía una dolencia física que lo inducía a tomar analgésicos por una lesión a la espalda y aparentemente sufría una úlcera duodenal no tratada. Con el paso de los meses dichos males se acentuaron aún más influyendo en sus estados de ánimo que ahora lo llevaban al llanto y a la desesperación. En palabras de su amigo, el actor Reynaldo Arenas «Yo le preguntaba qué tenía y su respuesta era **'mucho dolor'**. Pero pienso que su dolor no era físico, era un dolor universal, provocado por sus reflexiones sobre lo absurdo de la condición humana».

A medida que pasaban los días se fue transformando en un ser triste y silencioso. A fines del verano de 1977 viajó a Buenos Aires para ser internado en la Clínica García Badaraco, y en las últimas semanas previas a su muerte se sabe que le escribió una «cartas devastadoras» a su compañera Betty Adler, el gran amor de su vida.

El 3 de octubre de 1977 Hernández falleció en Buenos Aires, Argentina, en circunstancias poco claras, en donde algunos apuntan a un accidente, otros a un suicidio, mientras que su amigo, el actor Reynaldo Arenas ha sostenido en innumerables entrevistas que Luis murió en un enfrentamiento con la policía y fue

arrojado a los rieles. Pero la verdad de los hechos es uno de los grandes misterios de la literatura peruana que jamás podrá resolverse. Como una forma de homenaje a este tremendo poeta peruano, hemos preparado una sencilla selección de sus poemas. Leamos:

**Polito de Bélgica:**  
*Addie mató a ocho millones de judíos / Tú, Leopoldo, asesinaste ocho negros. / Ahora, que estás con él / En la quinta paila, / Puedes discutir / Cuál de las dos razas, / Perdóname el barbarismo, / Es más inferior.*

**(A todos los que...):**  
A todos los que, alguna vez, / Me abandonaron: Dios los ilumine con la luz / Que cubre lo perdido. / (nunca he sido feliz...) / Nunca he sido feliz / Pero, al menos, / He perdido / varias veces / la felicidad.

**(Soy Luchito Hernández...):**  
*Soy Luchito Hernández Ex Campeón de peso welter / Poca gente me habla / hasta oí a alguien / Preguntarme / ¿De qué te defiendes? / Y yo hubiera respondido / Si no silenciosos fuera: Más bien te definiendo De mi luz. Una luz / Que reuní y me friega.*

**(Si creyera alguna vez...):**  
*Si creyera alguna vez / Con orgullo extravagante que me amas / Tú soñarías que en tu alma se reúne / El dorado vacío de la hierba. / Quizás así tu sueño / Te sirviera de descargo / Pues alguno te acusa / De excederte en belleza.*



## Tengo un Sueño ¿Y Tú?

■ **Ph.D(c) Miguel Angel Rojas Pizarro. Psicólogo**  
Profesor de Historia y Cs. Políticas. @marojas007

Las imágenes de esta semana han sido enfermas y violentas. Lamentablemente en pleno siglo XXI, podemos observar en los medios de comunicación los atropellos sistemáticos a los DDHH, las mismas imágenes de un Chile que nadie quiere volver a vivir. Miles de jóvenes y familias llenos de sueños que solo iban a rendir una prueba que cimentaría su camino, fueron tratados como delincuentes. En donde para poder rendir una prueba, debieron aceptar ser denigrados, una niña que se encontraba en período menstrual, no se le permitió entrar con toallas higiénicas. Otros jóvenes sin poder ingresar con una botella de agua en pleno verano con más de 30° a una evaluación que tiene una duración aproximada de dos horas. A su vez lo que sería una fiesta familiar con la vuelta del campeonato nacional de fútbol, se vio empañada este martes por el atropello con resultado de muerte de un hincha de Colo Colo a la salida del estadio. Represión, represión y más represión. ¿Este es

el Chile que queremos?

Pero queridos lectores, no hay que bajar los brazos y dejarnos abrazar por la fría indiferencia, como dijo Martin Luther King, soñemos juntos. Algún día incluso el Valle del Aconcagua, gracias a la 'Sequía' deje de ser un desierto, sofocado por el calor de la injusticia y la opresión, sea transformado en un oasis de libertad y justicia. Yo tengo el sueño de que mi hija Laura y tus hijos, vivirán un día en una nación donde no serán juzgados por el colegio de donde egresaron, ni por sus apellidos, ni en el barrio donde vivan. Sino por el contenido de su carácter. ¡Yo tengo un sueño, hoy!

«Tu pueblo en las calles clama por justicia. Suena la

hora de ajustar las cuentas, esas que les cierran a pocos y que muerden a muchos. Tu suelo fue regado con tu propia sangre demasiadas veces, como para repetirlo uno más.

«Chile de los nobles frutos, te usaron como experimento, y te pasearon como ejemplo de las ventajas de un sistema mezquino. Pero la realidad barrida bajo la alfombra hoy volvió para decirles basta a los que reinan desde el privilegio. Una casta que escondió los esqueletos, pero sigue temiéndole a las pesadillas de sus conciencias sucias».

«La desigualdad naturalizada, hecha costumbre, es un árbol monstruoso, podrido en las raíces, destinado a caer por su propio peso». **Pedro Aznar**



**LAS OPINIONES VERTIDAS EN ESTE ESPACIO SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIENES LAS EMITEN, Y NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE DIARIO "EL TRABAJO"**

Desde 1929 a la Era Digital  
...la mejor forma de comenzar el día  
**www.eltrabajo.cl**  
El Trabajo • Salinas 348 • Fono: 342 343170 • San Felipe

**EL TRABAJO**

Salinas N° 348 • Fonos: 34 2 34 31 70 - 34 2 34 31 71 • San Felipe  
INTERNET: www.eltrabajo.cl • e-mail: diarioeltrabajo@gmail.com

Director : Marco Antonio Juri Ceballos  
Asesores Legales : Díaz, Vergara & Asociados

**FUNDADO EL 24 DE FEBRERO DE 1929**

## INDICADORES

IVP	Fecha	Valor	UF	Fecha	Valor
	30/01/2020	29,496.44		30/01/2020	28.337,34
	29/01/2020	29,494.17		29/01/2020	28.336,43
	28/01/2020	29,491.90		28/01/2020	28.335,51
	27/01/2020	29,489.62		27/01/2020	28.334,60
	26/01/2020	29,487.35		26/01/2020	28.333,69
	25/01/2020	29,485.08		25/01/2020	28.332,77
	24/01/2020	29,482.80		24/01/2020	28.331,86
<b>UTM</b>	<b>Enero -2020</b>	<b>49.673,00</b>			

# Abogada trabajadores parquímetros espera llegar a acuerdo con municipio

En el mes de marzo podría haber 'humo blanco' con respecto al pago de los trabajadores de parquímetros de la empresa de **José Hidalgo**, luego que se abriera la posibilidad de llegar a un 'acuerdo judicial' con la Municipalidad de San Felipe.

El caso podría quedar resuelto en el mes de marzo cuando comience a funcionar nuevamente el Concejo Municipal, por donde debe pasar la aprobación de los recursos.

La bogada **Julia Urquieta** dijo públicamente que le llama la atención que ahora la municipalidad de San Felipe se abra a un acuerdo, cuando desde un principio a ella, como representante de los trabajadores, se lo rechazaron siempre. Ella siente que ahora están reconociendo en el municipio que efectivamente se les debe dinero por sus derechos a los trabajadores, pues insiste que la municipalidad tiene una responsabilidad solidaria frente a esta dramática situación que están viviendo sus representantes, pese a estar trabajando con la nueva empresa.

Comentó que había una audiencia el día 23 de enero. En ésta se solicitó por ambas partes suspender el procedimiento por treinta días, «con el objetivo de ver la posibilidad que las partes lleguen a algún acuerdo, así es que estamos en conversaciones con el municipio y los trabajadores para ver si es posible llegar a un acuerdo. Si no es posi-

ble llegar a acuerdo, el juicio se reanuda a partir de marzo, principalmente por el hecho que el concejo municipal no se reúne hasta marzo y si llega la posibilidad de algún acuerdo, éste no se puede implementar hasta marzo», dijo Julia Urquieta, abogada.

**- ¿Cuáles vienen siendo las alternativas?, porque generalmente hay algo que siempre se la ha criticado al departamento jurídico de la Municipalidad, por parte de los concejales, es no llegar a juicio, entonces siempre se producen estos preacuerdos donde se paga. ¿Aquí se apostó también al desgaste de los trabajadores o no?**

- Bueno, la verdad es que nosotros estábamos bastante molestos con el municipio, porque nosotros insistimos reiteradamente en la posibilidad de llegar a un acuerdo antes que hiciéramos juicio y ellos no quisieron; hoy día se abren a la posibilidad de un acuerdo, pero no está fácil el acuerdo, hay que decirlo con franqueza también, porque en su actitud de llegar a acuerdo es suma que no todos los trabajadores están de acuerdo, diciendo con franqueza, entonces desde ese punto de vista tenemos que tratar de acercar las posiciones porque obviamente el municipio quiere pagar lo menos posible, eso dificulta las posibilidades del acuerdo.

**- ¿Al llegar a este acuerdo serían los trabajadores los que per-**

**derían más en ese sentido?**

- O sea lo que pasa es que no es un problema de perder o ganar, sino que sencillamente a los trabajadores se les pueda pagar lo que a ellos les corresponde. Desde ese punto de vista, mínimo tiene que pagarse el mes por año, el mes de aviso, el mes de remuneración del mes de septiembre que se les debía, están las vacaciones proporcionales, las horas extraordinarias y los recargos que la ley establece desde ese punto de vista.

**- ¿Se manejan las sumas aproximadas o no?**

- No, todavía no, estamos en eso tratando de llegar a una, todavía no se ha podido establecer alguna cifra.

**- ¿Está de acuerdo con esta salida o no?**

- O sea lo que pasa es que nosotros siempre estamos porque haya la mejor solución para los trabajadores, y desde ese punto de vista la dificultad que existe para ello, en la medida que no haya acuerdo, es que el juicio se dilata en el tiempo y por tanto podemos hablar de un año, dos años en las distintas instancias, porque esto si no hay acuerdo va a llegar a la Corte Suprema, y por otro lado está el hecho que indudablemente todo juicio tiene su riesgo, se puede ganar o se puede perder en las distintas instancias, según la visión que tengan la Corte de Apelaciones como la Corte Suprema, o como el propio juez de San Felipe. Entonces a nosotros lo que nos interesa es que a

los trabajadores se les puedan pagar la prestaciones que ellos están reclamando, de los cuales no les quisieron pagar por parte de la demandada principal, en todo caso el juicio va a seguir contra el demandado principal que hasta el momento no ha comparecido al juicio.

**- ¿Por qué cree usted que la municipalidad se abre a realizar este acuerdo ahora?**

- Bueno, yo creo que se abrieron porque reconocieron indudablemente, que se les deben derechos a los trabajadores como nosotros siempre dijimos, porque lo que estamos reclamando es lo mínimo que se les debe, entonces nunca entendimos por qué ellos se negaban a esto, ellos alegaron siempre de que la responsabilidad de ellos no era solidaria sino que era subsidiaria. Creo que en el tiempo se tuvieron que convencer de que tienen responsabilidad solidaria, hay subcontratación y por tanto la municipalidad de ese punto de vista está obli-



Julia Urquieta Olivares, abogada de los ex trabajadores de la empresa José Hidalgo.

gada a pagar porque ese era el cuestionamiento principal que ellos sostenían, ellos no tenían responsabilidad desde el punto de vista de la subcontratación y por lo tanto no tenían responsabilidad solidaria y no tenían nada que pagar, pero creo que los porfiados hechos se impusieron y jurídicamente, como siempre nosotros le dijimos, esa posición era totalmente errada. Está claro que en una concesión como esta hay subcontratación y hay responsabilidad solidaria por parte del municipio, quien además no ejerció su derecho de información respecto a que se le estaban adeu-

dando varios meses las cotizaciones previsionales a los trabajadores y era responsabilidad de ellos exigirle a la empresa de parquímetros que les pagara.

La abogada Julia Urquieta está representando a 28 trabajadores más tres dirigentes sindicales, lo que hace un total de 31 trabajadores.

**SE NECESITA BOTA ORTOPÉDICA**

Comunicarse al +56 999530048

## ATENCIÓN!!

GRAN OPORTUNIDAD DE NEGOCIO SE VENDE PROPIEDAD EN EXCELENTES CONDICIONES

HABILITADA COMO CASA HABITACIÓN, RUBRO PANADERÍA Y OTROS.

CON HORNO EMPOTRADO, CORTINAS METÁLICAS NUEVAS Y TRES BAÑOS

UBICADA EN CALLE PRINCIPAL DE GRAN AFLUENCIA DE PÚBLICO, CERCA DE CESFAM, COLEGIOS Y LOCOMOCIÓN A LA PUERTA.

POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO

CONCERTAR VISITAS AL FONOS 34 2 595123



### EL TIEMPO

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Día	Min   Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
Jueves 30	13° 33°	Despejado	Despejado	Humedad parcial variando a nuboso	Nuboso
Viernes 31	14° 33°	Despejado	Despejado	Humedad parcial	Humedad parcial
Sábado 1	14° 32°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Domingo 2	14° 32°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Lunes 3	12° 30°	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado

# Hospital San Antonio de Putaendo implementa línea directa al Fono Salud Responde

**PUTAENDO.-** El Hospital San Antonio de Putaendo (HSAP) ha dispuesto de una línea telefónica que comunique en forma directa a los usuarios que acudan al Servicio de Urgencia con la línea 600-360-7777 de Salud Responde, que cuenta con más de 70 profesionales de la salud al servicio de la comunidad las 24 horas del día durante todo el año.

Este dispositivo está instalado en la sala de espera del Servicio de Urgencias y cuenta con todas las garantías de confidencialidad y seguridad. A través de un llamativo instructivo, los usuarios podrán solicitar orientación de distintos profesionales de la salud, consultar la disponibilidad de farmacias de

**El dispositivo está ubicado al ingreso del Servicio de Urgencias y está diseñado para que los usuarios puedan ser asistidos por profesionales antes de solicitar la atención médica, evitando con ello el aumento en los tiempos de espera.**

turno, efectuar solicitudes ciudadanas, además de otra serie de trámites y requerimientos.

El Dr. **Oscar Cruz**, director del Hospital San Antonio de Putaendo, destacó que este beneficio forma parte de un compromiso de la institución en acercar las prestaciones de salud y facilitar el acceso a los usuarios que a diario acuden al servicio de urgencia, a través de una iniciativa que ha tenido bastante éxito en otros establecimientos de

salud.

«Los usuarios pueden tener contacto inmediato con distintos profesionales de la salud, y que gracias a la preparación que han tenido en esta materia pueden resolver distintas consultas. Este es otro paso importante para nuestro Hospital, y esperamos que la comunidad la valore y le dé un uso adecuado», explicó el profesional.

Con esta importante gestión, el Hospital San



El Dr. Oscar Cruz (derecha), director del Hospital San Antonio de Putaendo, destacó los beneficios que representa la implementación de este servicio.

Antonio de Putaendo se suma a la iniciativa pionera que implementaran otros establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua como el Hospital San Camilo de San Felipe y el Hospital San Juan de Dios de Los Andes.

Una usuaria hace uso de la línea directa al Fono Salud Responde que está operando en el Hospital San Antonio de Putaendo.



## Restaurante Centro "Manuel Rodríguez"

**ALMUERZOS DIARIOS**  
**Todos los lunes**  
**CHUPE DE GUATITAS**

**PARRILLADAS EXTRAS**

**"Donde El Tito Ríos"**

**Lomo- Reineta**  
**Lomo Pobre**  
**Merluza - Pollo**

Combate de Las Coimas 1531 - San Felipe  
 Celular: 9-89784337 - 9-50968114

# ARRIENDO OFICINAS CON ESTACIONAMIENTO INCLUIDO

A SÓLO DOS CUADRAS DE LA PLAZA DE ARMAS

Amplias, acogedoras, construcción sólida y nueva, dos ambientes, ideal consulta profesional

Interesados llamar a los fonos :  
 34-2-34 31 70 - 9 8479 5521

MÁS DE  
**110 MIL RAZONES**  
 PARA  
**APLAUDIR**

**800430055**

CREDITOS / CAPACITACIÓN / REDES / MICROSEGUROS

www.fondoesperanza.cl

15 AÑOS  
**fe**  
 FONDO ESPERANZA

# Quiebra de Conservera Pentzke: Junta Acreedores acuerda arrendar Planta 3 y vender producción de Rengo

Ayer se realizó una nueva audiencia de la junta de acreedores de la Conservera Pentzke, donde se tomaron algunos acuerdos, como arrendar la Planta 3 ubicada en calle Ducó, continuación y términos de algunos leasings y también la venta de la producción de un campo que existe en la comuna de Rengo en la Sexta región.

El abogado **Eduardo Herrera**, representante de 65 trabajadores, señaló a nuestro medio que se formó la junta de acreedores donde la mayor participación la tienen los bancos y servicios financieros, el 83% de ellos llegaron a la junta; «se votaron algunas medidas, algunas propuestas, por el liquidador, por ejemplo el arriendo de la Planta 3, la continuación o términos de unos leasing, la venta de una producción de un campo que existe en Rengo y eso fue aprobado por la junta», señaló el abogado Eduardo Herrera.

**- ¿Qué pasa con los dineros, se tiene que producir algo de plata para poder pagar?**

- Efectivamente, con la venta de estos productos se va a generar dinero para que el síndico comience a hacer

los pagos correspondientes.

**- ¿Cuál es la cuenta que da él, la gestión realizada?**

- La práctica del inventario de las diferentes plantas de la conservera y las negociaciones para las ventas de los bienes.

**- En ese contexto, ¿hay alguna persona interesada en comprar o invertir en la empresa, alguna inmobiliaria, algo que se debía informar también en esta parte?**

- Respecto a inmuebles no se habló sobre venta de inmuebles, salvo lo que dije, el arriendo de la Planta 3 a uno o varios acreedores que son los que tienen la garantía sobre los tarros de producción y también estaba la oferta de compra de la producción que está existente.

**- ¿Quiénes son esos acreedores que van a arrendar en el fondo para poder trabajar ahí o no?**

- Efectivamente, para terminar con la producción de los tarros que ellos son propietarios y tienen las garantías, Agrocomex creo que es el nombre de esa sociedad.

**- ¿Usted se va conformar con todo esto?**

- No tanto, porque en realidad aquí el mayor porcentaje como dije al principio, son de los bancos, tú conoces los abogados de la zona, no ves abogados de la zona en esta presentación, me encontré con cuatro abogados de acá de San Felipe-Los Andes, y el resto son abogados de Santiago y las decisiones ya vienen medias acordadas desde Santiago.

**- ¿Qué pasos vienen ahora, hay una próxima junta?**

- Sí, hay una próxima junta en el mes de marzo, se van a tocar otros temas, esta es una oferta de compra de la producción que está vigente sujeta a que se facilite o no la marca Dos Caballos para venta de esos productos, porque la marca Dos Caballos no es de la conservera Pentzke, sino que de un tercero que se está viendo la posibilidad que se mantenga para los efectos que se genere el precio que ellos están ofreciendo.

El abogado Eduardo Herrera reiteró que si hay dinero, los que tienen preferencia para recibir pagos son los trabajadores; «hasta cierto límite, leyes sociales, cotizaciones previsionales, impuestos», dijo.

**- Conversamos con Víctor Catán, a quien se le deben 600 millones de pesos, y decía que la empresa no sé si ha dado la cara o no, o no ha tenido ética de poner todos los bienes a disposición para poder cancelar todo esto. ¿Opina lo mismo usted?**

- Yo no puedo hablar por mis clientes porque ese tema no lo he tratado con ellos, yo solamente me preocupo de lo que está en la situación de la quiebra, en este caso específicamente lo que tiene Conservera Pentzke S.A. como empresa fallida.

**- ¿Qué le parece el actuar de la empresa?**

- Lamentablemente el monto de la deuda que se produjo, que es tan alto e incluso abarca más de un periodo de producción completa, revela que algo pasó en la empresa, me parece que se hicieron todos los esfuerzos para mantenerla a flote, por lo menos los trabajadores se encontraban al día a diferencia de otras empresas, en que los trabajadores llevaban varios meses sin pago. El resto es decisión de cada cual y el pensamiento de toda la gente que formó parte de la con-



Eduardo Herrera, uno de los abogados de los trabajadores, conversó con nuestro medio a la salida de tribunales.

servera.

El abogado Eduardo Herrera representa a 65 trabajadores.

## HABLA EL SÍNDICO DE QUIEBRAS

Por su parte el síndico Nelson Machuca dijo que es largo el tema, pero todo está en junta de acreedores.

**- ¿Se puede solucionar este problema, Síndico?**

- ¿Qué problema, estimado?

**- El tema de poder pagar, vender la empresa, que vengan inversionistas.**

- Hay que vender la empresa, hay que tratar de venderla como unidad económica y pagarle a todos los acreedores, a los trabajadores, a los bancos y a todos los que haya que pagarle.

**- ¿Hay alguien por ahí que quiera invertir en la empresa?**

- Nooo, eso es información confidencial para no dar falsas expectativas y en eso estamos.

**- ¿Qué se le puede decir a los trabajadores, a la comunidad, porque esta es una empresa emblemática?**

- Que tengan confianza que se está haciendo lo mejor para poder vender la empresa y poder pagarle a todos los trabajadores.

**- ¿Qué opinión le merece que se diga por parte de algunos que esta quiebra podría haber sido planificada?**

- No, no me voy a referir a eso, estimado.

Cabe destacar que la próxima junta será en el mes de marzo.

**Compra tu pasaje**

Si es frecuente ingrese su Rut sin puntos y con guion

Rut : 12345678-9    Clave :

   [Mas info acá](#)

Sólo Ida     Ida y Vuelta

Ciudad de Origen    Ciudad de Destino

--Origen--    --Destino--

Fecha de Ida    Horario de Ida

   Todo Horario

Número de Pasajeros:

   [Términos y condiciones](#)

**¡Compra tus pasajes en un solo click!**

**Obtén tu Tarjeta Pasajero Frecuente y compra a Tarifa Rebajada en [www.busesahumada.cl](http://www.busesahumada.cl)**

# Treinta millones de pesos se invertirán en el mejoramiento de la cancha del gimnasio del Club Deportivo Arturo Prat

En la celebración de sus 90 años, el Club Deportivo Arturo Prat, con apoyo y gestión de la Secretaría de Planificación Comunal (Secplac), se adjudicó una inversión de 30 millones de pesos para el mejoramiento de la cancha del gimnasio pratino.

Los recursos, dispuestos a través del Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y del Consejo Regional, significará el recambio de toda la cubierta de juego, lo que permitirá que este tradicional gimnasio sanfelipeño cumpla con los estándares que se exigen para la práctica del basketbol principalmente.

**Resultado de la gestión impulsada desde el municipio, a través de la Secplac, para mantener este tradicional espacio deportivo de la comuna.**

Además, abre la posibilidad para que este recinto deportivo se consagre como un agente integrador y de fortalecimiento entre la comunidad, el deporte y la vida sana.

El proyecto consiste en la reposición de 576 metros cuadrados aproximados, tanto de estructura de piso como de cubierta deportiva de la multicancha del gimnasio.

El Secretario de Planificación Comunal, Claudio Paredes, informó sobre la aprobación de este proyecto,

el que se transforma en un reconocimiento a todo lo que ha realizado la institución por el deporte sanfelipeño y que también se enmarca en la política del alcalde Patricio Freire de mejorar los recintos deportivos que existen en la comuna.

«Si bien es una institución privada, a través de la postulación al Programa de Mejoramiento Urbano se incorporó este proyecto, el que fue presentado por el club y diseñado por el municipio», comentó.



El proyecto consiste en la reposición de 576 metros cuadrados aproximados, tanto de estructura de piso como de cubierta deportiva de la multicancha del gimnasio.

El tesorero general del Club Deportivo Arturo Prat, **Exequiel Carvalho**, sostuvo que con esto se reconoce

el trabajo desarrollado por esta institución amateur: «Si bien se demoró la asignación de los recursos, fi-

nalmente se consiguió el objetivo gracias al apoyo del municipio y del Gobierno Regional».

## Bordados y arpilleras este sábado con Esmeralda Muñoz



INFALTABLE.- Esmeralda Muñoz nos muestra algunas de sus obras, y te espera este sábado en Rinconada.

Este sábado 1º de febrero se estará presentando en la Escuela Libre Textil en Calle Larga, en el Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda, al mediodía, un encuentro de la oralidad sobre el oficio textil con el campo chileno. Esto se realizará por medio del relato femenino

y un breve acercamiento al contexto socio-político de la época. En esta oportunidad varias mujeres compartirán sus experiencias emocionales y místicas al estar en diálogo con la memoria ancestral de esta tierra.

Estará presente la arpillera **Esmeralda Mu-**

**ñoz Carreño** junto con sus arpilleras creadas en el campo de Rinconada, y quien nos contará parte de su historia de vida rural. Según nos comentó Muñoz, ella estará a partir de febrero impartiendo clases de bordado a quienes la llamen al +569 5706 4284.

# PROGELEC



**CAMIÓN  
GRÚA  
CAMA**



**PARA TRANSPORTE DE VEHICULO  
CAMIÓN GRÚA - ARRIENDO MINI EXCAVADORA  
ANALIZADOR DE RED ARMÓNICOS, MEDICIÓN DE TIERRAS Y GEOLÉCTRICO  
Montaje e Instalación Eléctrica A.T.B.T., Bomba Superficie y Pozo Profundo**

- Postación
- Montaje Industrial
- 2-7 toneladas
- Traslado de maquinaria
- Trabajos en altura máxima 18 Mts.
- Letreros propaganda y otros
- Podas
- Contenedores

Certificado por



LLAMAR FONOS: 514471 - 512759

FREIRE 227 - SAN FELIPE



MÁS DE  
**110 MIL RAZONES**  
— PARA —  
**APLAUDIR**

15 AÑOS  
fe  
FONDO ESPERANZA

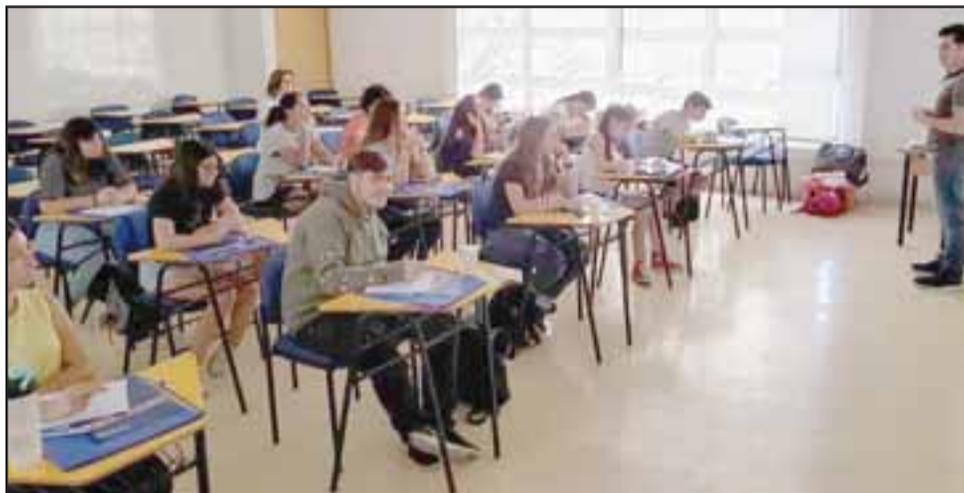
800430055  
www.fondoesperanza.cl

# Estudiantes Liceo Cordillera participaron en Escuela de Verano universitaria

En la oportunidad, los participantes debieron desarrollar diversas propuestas y aplicar lo aprendido, transformando esta iniciativa en una tremenda experiencia para los jóvenes, quienes utilizan sus

**Participantes pudieron aprender sobre biotecnología, en una jornada teórica y práctica que las acerca al mundo universitario.**

días de vacaciones para interactuar con otros estudiantes y a la vez, instruirse sobre diversas materias.



Los participantes debieron desarrollar diversas propuestas y aplicar lo aprendido en sus días de vacaciones, donde pudieron interactuar con otros estudiantes y a la vez instruirse sobre diversas materias.



Las estudiantes Jade Pizarro y Paula Zanetti, de 2° medio, junto a Almendra Castro, de 4° medio, participaron de la primera escuela de verano dada por la entidad universitaria.

Las estudiantes **Jade Pizarro** y **Paula Zanetti** de 2° medio, asistieron junto a **Almendra Castro**, de 4° medio. Las tres estudiantes valoraron la instancia, puesto que no sólo aprendieron teoría sino que también desarrollaron un interesante trabajo en laboratorio.

Finalmente, las es-

colares señalaron que fue «una instancia maravillosa de aprendizaje, ya que las introduce en el mundo universitario».

### HABITACIÓN DISPONIBLE

A partir del 8 de febrero. Alfombrado, baño, agua caliente, Netflix, internet, cocina, etc.  
\$ 130.000.-  
+56 969181819

### FLETES CARGA LIVIANA, MUDANZAS

Contacto Tata Wily:  
985041417



Nuestro centro las personas, en IST cuidamos tu vida

Juntos construimos una mejor calidad de vida y ambientes laborales más seguros.

Fue uno de los regalones de La Nueva Ola:

## Este año cumple 60 años de carrera artística el popular Carlos Alvarado

Hoy en **Diario El Trabajo** queremos hablar de un artista local que este año está cumpliendo 60 años de vida artística, se trata del conocido **Juan Carlos Alvarado Chaparro**, conocido cariñosamente entre sus amigos como 'Pileto'. Ayer miércoles pudimos

hablar con este cantante de tango y música popular de La Nueva Ola.

- **¿Cómo te hiciste cantante, a qué edad empezaste?**

- Bueno esto de ser cantante es algo a nivel de hobby, aún así puedo decir que también me he ganado

la vida en el mundo artístico con mi voz. Desde niño yo cantaba, oficialmente debuté siendo un niño en el Fortín Prat, donde estaban las Religiosas Carmelitas, se hacían muchos festivales musicales en esos años, son 60 años de carrera, pude recorrer muchas ciudades de mi país, participé con cerca de 20 agrupaciones musicales a lo largo de mi carrera.

- **¿Qué temas interpretaste cuando estuviste más solicitado?**

- Canté de todo en la Nueva Ola de los 60s, mis cantantes favoritos fueron Julio Jaramillo, Antonio Prieto, Buddy Richard, Javier Solís, también canté tangos de Gardel, Alfredo de Ángelis y Miguel Calof, Alberto Podestá, Argentino Ledesma. El tango lo empecé a cantar desde 1974, gracias al Grupo Los Celos en donde me animaron a hacerlo. También fui futbolista en el Real Echeverría, y basquetbolista en el Club Arturo Prat.

- **¿Cómo te fue con los medios de comunicación y en los festivales de aquella época?**

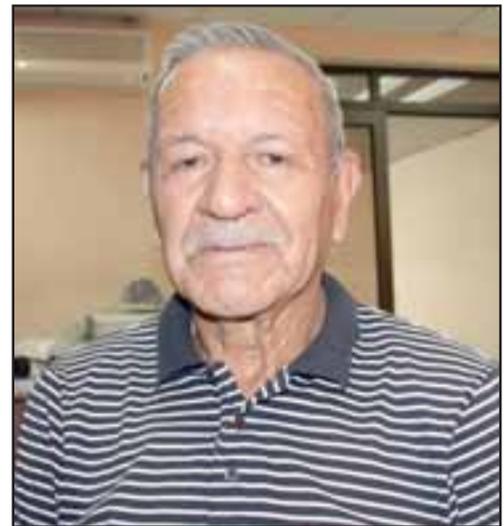
- Me proyecté en Canal

4 de Valparaíso con mis tangos, invitado a diez acompañamientos de orquesta típica, con Lucho Saravia. A lo largo de los años el municipio sanfelipeño me ha reconocido en cuatro oportunidades gracias a mi trayectoria como artista local. Hoy a mis 73 años de edad estoy muy agradecido de la vida, amo mi familia, la música y el deporte, doy las gracias públicamente al Cuerpo de Bomberos, siempre mi gratitud, será siempre mi segundo hogar. Pues me inicié en 1967.

- **¿Cómo te trata la vida actualmente?**

- Actualmente soy bombero insigne, aún canto en ocasiones especiales. Soy pensionado, laboro como guardia de seguridad, tengo tres hijos y seis nietos. Hago shows particulares con música del recuerdo, y quienes me quieran contratar me pueden llamar al 972748510 para eventos especiales.

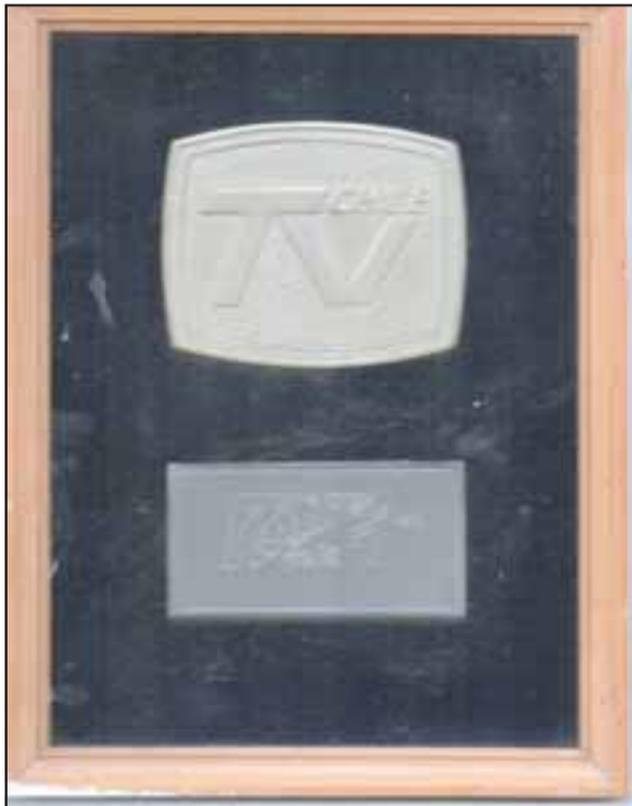
**Roberto González Short**



Así luce en la actualidad don Carlos Alvarado, con energía y siempre vigente artísticamente.



AÑOS DORADOS.- Así lució en el Festival Laboral Quinta Vergara en 1980, nuestro amigo estaba en la cresta de la ola.



BIEN GANADOS.- Su paso por TVN le mereció varios premios, entre ellos este galvano de los años ochentas.

### LOGROS ARTÍSTICOS

1960: Primer lugar Festival de la Canción de Aconcagua, todo competidor.

1960: Con 14 Años, canto en Teatro Municipal, Festival Estudiantil.

1962: Con 16 años, ingreso al Coro Polifónico de San Felipe.

1963: Participamos en el Primer Festival de Coros de América, en la ciudad de Antofagasta.

1964: Tercer Festival de 100 participantes, clasifican a los diez mejores, como premio participó en un gran evento en la ciudad de Los Andes.

1970: Primer Lugar en Festival de la Canción Aconcagua, todo competidor.

1974: Como cantante invitado de tangos, se presentó en Canal 4 de Valparaíso, en el programa de tangos, le acompañaron ese día once músicos.

1978: Premio Reconocimiento Musical, Casa de La Cultura, San Felipe.

1979: Participó en el Festival de la Una, Televisión Nacional de Chile.

1980: Primer Lugar en Festival Laboral Aconcagua, en representación de San Felipe, compitió a nivel nacional en la Quinta Vergara.

1981: En representación de San Felipe, clasificó entre los diez mejores cantantes a nivel nacional, Festival de La Canción Tierra Amarilla. (No hubo Primer Lugar).

1983: Representando a San Felipe, volvió a TVN al Festival de La Una.

1987: Reconocimiento por trayectoria musical en Radio Aconcagua, San Felipe.

1993: Reconocimiento por trayectoria musical en Rotary Club, San Felipe.

2001- 2002 - 2003: Fue contratado para cantar en Escuela Militar en Santiago, Aniversario Círculo de Suboficiales.

2008: Reconocimiento trayectoria musical Premio Aniversario de la ciudad de San Felipe (Recibido por la Ilustre Municipalidad de San Felipe).

2010: Premio Aniversario de San Felipe, programa Así Canta San Felipe, fueron siete los reconocimientos.

2011- 2012: Fue invitado a cantar en programa VTV-Cable Aconcagua, Cóctel de Tangos, conducido por Jaime Ramírez.

2014: Premio a la trayectoria musical, en Festival Palmenia Pizarro, San Felipe.

2018: Premio trayectoria musical en tangos, Club de Tangos Adulto Mayor, San Felipe.



SUS INICIOS.- Esta foto nos muestra sus inicios en el Fortín Prat en San Felipe.

Falleció a sus 74 años de edad por falla pulmonar:

# Hoy al mediodía sepultarán al querido 'Profe' Porta Calderón en Rinconada

**RINCONADA.**- Fue la noche de este martes cuando víctima de una falla respiratoria, dejó de existir el querido profesor aconcagüino **Joaquín Enrique**

**Porta Calderón** (*El Señor Porta*) a la edad de 74 años. Este carismático profesor tuvo doce hermanos más y él era uno de los menores, no tuvo hijos pero siempre

fue muy querido por sus sobrinos y demás familiares. **Diario El Trabajo** habló ayer con una de sus sobrinas, **Bessie Vargas Porta**, quien nos compar-

tió anécdotas de su tío Joaquín, «tío fue profesor de Historia y Geografía titulado en la Universidad de Chile. Él inició su carrera en el Liceo de Pitrufoquén (Araucanía), al tiempo se trasladó a San Antonio, hasta que llegó a San Felipe en 1974, impartió clases en el IAC, luego en el Liceo Corina Urbina hasta que jubiló en 2011. En el Liceo de Niñas tío llegó a ser subdirector, fue muy querido, respetuoso, responsable y un trotamundos, viajaba a muchos países, lo vemos en los álbumes de fotos que tenía paseando en Italia, Pompeya, Roba, Vaticano y demás países europeos. Él era adicto a la lectura, todos los libros de su biblioteca personal los leyó. Quiero agradecerá nombre de



**ADIÓS PROFE.-** Profesor aconcagüino Joaquín Enrique Porta Calderón (*El Señor Porta*), falleció a la edad de 74 años.

su familia el cariño y apoyo para con nosotros los

sobrinos por parte de sus colegas profesores y de exalumnos que también llegaron a ser sus colegas, a toda la gran familia liceana las gracias», dijo Vargas.

El velatorio del 'Profe', como le llamaban cariñosamente, se realizan en su casa de habitación en Rinconada de Los Andes, las exequias se realizarán hoy jueves en la Iglesia San José Obrero hoy jueves al mediodía, y sus restos mortales descansarán en el Cementerio Parroquial de Rinconada.

**Roberto González Short**

**SUS SOBRI-NOS.-** Ellos son tres de los sobrinos del Profe: Marsela Rozas Porta, Carlos Porta y Bessie Vargas Porta.



**MUY QUERIDO.-** Al centro vemos al profesor Joaquín Porta, acompañado de sus colegas profesoras en el año 2000.



Una de sus sobrinas, Bessie Vargas Porta.

Desde 1929 a la Era Digital

**www.eltrabajo.cl**

...la mejor forma de comenzar el día

**El Trabajo • Salinas 348 • Fono: 342 343170 • San Felipe**

# Conductor estrella su auto violentamente contra una pandereta

**SAN ESTEBAN.-** Con lesiones de carácter leve resultó el conductor de un automóvil particular que la noche del lunes se estrelló contra la pandereta de un terreno particular en Avenida Alessandri, cercano al acceso de la autopista Los Andes. El accidente ocurrió alrededor de las 23:20 horas, cuando **N.M.V.**, de 24 años de edad, guiaba su automóvil Renault modelo Symbol, patente HL SY-59, de norte a sur.

En el sector del Enlace San Esteban fue adelantado por otro vehículo y en la maniobra evitó colisionarlo, por lo que perdió el control, se salió del camino, se subió a la vereda y chocó pandereta de un terreno particular, derribándola y chocando finalmente otra pandereta que está al costado del Parque Cordillera.

Pese a los daños considerables con los que terminó el auto, el joven conductor salvó con lesiones menores, siendo asistido por personal de SAMU que lo trasladó hasta el Servicio de Urgencia del Hospital San Juan de Dios. Carabineros de la Tenencia de San Esteban adoptó el procedimiento correspondiente y los antecedentes fueron derivados al Juzgado de Policía local de San Esteban.



El accidente ocurrió alrededor de las 23:20 horas, cuando **N.M.V.**, de 24 años de edad, guiaba su automóvil Renault modelo Symbol, patente HL SY-59, de norte a sur.



En el sector del Enlace San Esteban fue adelantado por otro vehículo y en la maniobra evitó colisionarlo, por lo que perdió el control.

**REMATE**

Ante el Sra. Juez Árbitro María Loreto Allendes Martí, con domicilio en Santo Domingo N°154, San Felipe, el día 25 de Febrero de 2020, a las 17:30 horas en Local del Tribunal, Santo Domingo 154, San Felipe, se subastarán los siguientes inmuebles: a) Inmueble que corresponde a la Casa, ubicada en Calle Portus Esquina Calle San Martín números ciento uno a ciento cinco de la Ciudad y Comuna de San Felipe, inscrito a fojas 953 número 1050 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Rol de avalúos 174-7 San Felipe. Mínimo para la subasta es la suma de \$ 69.000.000.- b) Inmueble que corresponde al Sitio y Casa, ubicado en Calle Toro Mazote número Trescientos Sesenta y Cinco de la Ciudad y Comuna de San Felipe, inscrito a fojas 952 vuelta, número 1049 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Rol de avalúos número 183-1 San Felipe. Mínimo para la subasta es la suma de \$ 54.000.000.- Postores deberán acompañar, vale vista bancario o dinero efectivo, por el 10% del mínimo. Precio se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado remate. Gastos cargo subastador. Así está ordenado en juicio arbitral caratulados "Cura /Cura". Bases y antecedentes en expediente. Actuario. 30/4

**EXTRACTO**

Por sentencia de fecha diecisiete de Diciembre de dos mil diecinueve, y rectificación de sentencia de fecha siete de enero de dos mil veinte, dictada en la causa Rol V-63-2019 del Primer Juzgado de Letras de San Felipe, sobre Interdicción caratulada MENA, que en la parte resolutive señala I.- Que se acoge la solicitud efectuada en la presentación de fecha 26 de marzo del 2019 declarándose interdicto por causa de demencia a don HÉCTOR OMAR MENA CANELO, cédula nacional de identidad N° 2.672.971-8, domiciliado en Santo Domingo 712, de San Felipe, quedando en consecuencia, privado de la administración de sus bienes. Se le designa curador legítimo, definitivo y general a su hijo, don Osvaldo Antonio Mena Cartes, cédula nacional de identidad n° 9.617.369-5, quien deberá aceptar el cargo en forma legal. II. Que se exime al curador general designado, de la obligación de rendir fianza y de practicar inventario solemne, sirviendo la copia autorizada de la presente sentencia definitiva de suficiente discernimiento. Ejecutoriada que sea la sentencia, inscribese en el registro Respectivo del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe y notifíquese al público por medio de tres avisos publicados en un diario de esta ciudad, conforme lo dispuesto en el artículo 447 del Código Civil. 27/3

**EXTRACTO**

Por resolución de fecha 13 de enero de 2020, en causa ROL V-207-2019, por interdicción, del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Putaendo, caratulados: "HERNÁNDEZ", se cita al presunto interdicto, parientes y Defensor Público, a la audiencia del día 18 de febrero de 2020, a las 10:00 horas. 28/3

**ERIKA REYES EYZAGUIRRE**  
SECRETARIA SUBROGANTE

**V Región**  
*La que más se escucha*

**100.7**  
La Liga

**98.3**  
San Felipe

**98.1**  
Viña del Mar

**91.9**  
La Calera

**90.5**  
San Antonio

**Perfil : Segmento C3 Medio E**  
**Estilo : Tropilativo**  
**Fortaleza : Locomoción Colectiva, Dueñas de Casa, Gente de Trabajo**

**Radio Carnaval**  
[www.radiocarnaval.cl](http://www.radiocarnaval.cl)

**ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FELIPE**, En autos rol C-776-2019, «Cordero con Collantes», se ordenó siguiente notificación por avisos a **GABRIEL MAURICIO COLLANTES IBACETA**, Rut: 12800319-3: TRIBUNAL: Primer Juzgado de Letras de San Felipe. CARATULADO: Cordero con Collantes. CUADERNO: Principal. ROL: C-776-2019. **EN LO PRINCIPAL:** Duce Oposición.- **PRIMER OTROSI:** Acompaña documentos.- **SEGUNDO OTROSI:** Se tenga presente.- **S.J.L. CRISTIÁN GÓMEZ GALLARDO**, abogado, con domicilio en Plaza Justicia N° 45°, oficina 501, Valparaíso, en carácter de mandatario y en representación de doña **ETELINDA SYLVIA CORDERO RAMIREZ**, labores, Rut: 4.664.583-9, con domicilio en Santa Rosa N° 441, departamento 302, Los Andes, a SS. con respeto digo: Que, en representación de doña Etelinda Sylvia Cordero Ramirez, vengo en deducir OPOSICIÓN a la solicitud de Regularización respecto del inmueble ubicado en Parcela Número Cuarenta y Tres, Ruta CH 60, Sector El Mirador LO CAMPO, comuna de Panquehue, provincia de San Felipe de Aconcagua Región de San Felipe, efectuada por **MARÍA CONSUELO DE LOURDES IBACETA DÍAZ**, pensionada, Rut: 2.685.933-6, y por **GABRIEL MAURICIO COLLANTES IBACETA**, trabajador dependiente, Rut: 12.800.319-3, ambos con domicilio en Villa El Señorial, Silvia Hurtado N° 2.200, San Felipe, la cual fue concedida por Resolución Exenta 889, de fecha 11 de octubre de 2018, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que paso a exponer: **I.- Oposición fundada en causal del artículo 19°, N 1°, del DL 2.695.**- La causal invocada consiste en ser el oponente poseedor inscrito del inmueble o de una porción determinada de él, siempre que su título le otorgue posesión exclusiva. En la especie, doña Etelinda Sylvia Cordero Ramirez es poseedora inscrita y exclusiva del inmueble cuya regularización se pretende, lo que era conocido por quienes pretenden obtener la regularización. En efecto, mi representada es poseedora inscrita del inmueble consistente en la Parcela Número Cuarenta y Tres, del Proyecto de Parcelación «El Mirador», ubicado en la comuna de Panquehue, provincia de San Felipe, con una superficie aproximada de 6,4 hectáreas, siendo sus deslindes los siguientes: Al Norte, con bien común Sector C; Al Oriente, con Parcela Cuarenta y Cuatro; Al Sur: con Línea Férrea; y, Al Poniente, con Parcela Cuarenta y Dos. Figura con el Rol de Avalúo número 52-130. Se encuentra inscrito a su nombre a fojas **2358, N° 2341, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, del año 2017, según consta en el documento que se acompaña en un otrosí.** Adquirió dicho bien raíz por compraventa celebrada ante el Notario Público de San Felipe, don Alejandro Sepúlveda Valenzuela, con fecha 17 de marzo del año 2006, título traslativo de dominio que sólo pudo inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, en el mes de Diciembre del año 2017, en atención a que el referido bien raíz fue afectado por diversas Medida Precautorias de Prohibición de Celebrar Actos y Contratos que fueron, finalmente, alzadas. Producto de lo anterior, y pese a haber celebrado una compraventa con la sucesión propietaria del bien raíz en el año 2006, sólo pudo adquirir el dominio mediante Tradición en Diciembre del año 2017, por lo que no le fue posible tomar posesión material del predio. De esta forma, se configura la causal invocada, por cuanto mi mandante es la única poseedora inscrita del bien raíz que se pretende regularizar. Pero resulta del todo necesario también traer a colación una serie de antecedentes que dan cuenta del conocimiento y reconocimiento del dominio y posesión ajena por parte de los que pretenden regularizar, y que, en definitiva, acudieron a este procedimiento administrativo para intentar hacerse dueños en forma fraudulenta del inmueble; omitiendo antecedentes esenciales y entregando otros falsos, todo lo cual se explicará en la segunda causal invocada para deducir la presente oposición. **II.- Oposición fundada en causal del artículo 19°, N 3°, del DL 2.695.**- Respecto de esta causa, la fundamos en cuanto los solicitantes no dieron debido cumplimiento a todos o algunos de los requisitos establecidos en el artículo 2°, y 4°, conforme se explicará. Unos de los fines u objetivos del DL 2.695, es facilitar a las personas naturales (en este caso), la regularización de la posesión cuando no esté inscrita y otros procedimientos sean más onerosos o difíciles en otros procedimientos establecidos por las leyes. Asimismo, tiene su razón de ser respecto de personas que no tienen los recursos o acceso a la justicia, para los efectos de poder regularizar su situación fáctica sobre un inmueble, pero nada de ello se cumple respecto de doña María Ibaceta y de don Gabriel Collantes. Siendo concretos, doña **MARÍA CONSUELO DE LOURDES IBACETA DÍAZ** y de **GABRIEL MAURICIO COLLANTES IBACETA**, al momento de iniciar el procedimiento de regularización **RECONOCÍAN DOMINIO AJENO**, y desde hace años. Esto consta por el hecho de que al tomar conocimiento que mi representada celebró un contrato de compraventa con la sucesión Cabrera (comunidad hereditaria propietaria del inmueble y antecesora en dominio a mi representada), otorgado por escritura pública de fecha 17 de marzo del año 2006, ante el Notario Público don Alejandro Sepúlveda Valenzuela, respecto del inmueble cuya regularización se solicitó en el año 2016, y amparado por la inscripción de dominio de fojas 446 vta, N° 468, del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de San Felipe, del año 2006, **interpusieron los solicitantes de la regularización, las siguientes acciones, EN CALIDAD DE DEMANDANTES**, ante el Juzgado de Letras de San Felipe: **a) Causa Rol: C-87.890-2016**, sobre Medida Prejudicial Precautoria; **b) Causa Rol: C-87.926-2006**, sobre Prescripción Adquisitiva extraordinaria; **c) Causa Rol: C-88.058-2006**, sobre nulidad de contrato; **d) Causa Rol: 92.123-2008**, sobre Prescripción adquisitiva extraordinaria; **e) Causa Rol: 92.125-2008**, sobre Prescripción adquisitiva extraordinaria. El caso más patente de lo expuesto, lo encontramos en la **causa Rol: C-88.058-2006, en donde los solicitantes demandaron a doña Etelinda Cordero Ramirez y a la sucesión Cabrera**, precisamente porque ellos sabían que los propietarios del inmueble era la sucesión Cabrera y que éstos vendieron, cedieron y transfirieron la propiedad a mi representada, sirviendo de título traslativo de dominio la compraventa, esto es, reconocían el dominio ajeno, pues por algo interpusieron acciones para que un Juez de la República declarara la existencia de un supuesto contrato simulado, o de una un supuesto fraude pauliano; es más, por algo en su petitório solicitan el tribunal que se ordene que el inmueble vuelva al patrimonio de la sucesión Cabrera. Así las cosas, resulta ser que con todas las acciones individualizadas, los solicitantes Ibaceta y Collantes, lograron obtener del Juzgado de Letras de San Felipe Prohibiciones de Enajenar del inmueble, **que impedian que mi representada inscribiera el dominio a su nombre que desde el año 2006 tenía derecho a inscribir, con el único propósito de lograr que mi representada no pudiera inscribir el dominio de a su nombre, dejando los juicios inactivos, pues sabían que las acciones no tenían sustento de fondo, con el propósito de aprovecharse de este procedimiento administrativo para hacerse dueños de forma irregular.** Queda de manifiesto con esto que no existía una Posesión Pacífica y Tranquila de parte de los solicitantes. Lo expuesto constituye información relevante que fue **DELIBERADAMENTE OMITIDA POR LOS SOLICITANTES** a esta Seremi, en el sentido de que sabían que existían terceros ajenos a su solicitud con mejor derecho, pero no lo mencionaron para los efectos de hacerse dueños con claro perjuicio de los derechos adquiridos por mi representada. Por su parte, y conforme al requisito exigido en el **artículo 2°, número 2°, del DL 2.695**, si bien es cierto dicho numeral exige que «**acreditar que no existe juicio pendiente en su contra, en que se discuta el dominio o posesión del inmueble en su contra**», no puede esta autoridad ni el Tribunal Civil respectivo, abstraerse de la circunstancia que **hayán sido los propios solicitantes los que iniciaron sendos juicios en donde discuten precisamente la posesión, dominio, cumplimiento de contratos, piden dejar sin efectos obligaciones, etc, pero todas relacionadas con la propiedad objeto de la regularización**, y demandado expresamente a quienes tienen derechos adquiridos sobre el inmueble, y por juicios pendientes, porque no han terminado ni por abandono de procedimiento ni por sentencia definitiva. A mayor abundamiento, tampoco **se cumplió en la especie con lo previsto en el artículo 4°, inciso segundo, del DL 2.695**, en este trámite administrativo, respecto de la acreditación de la posesión material del inmueble – por el tiempo de 5 años – **desde que mi representada pagó íntegramente dichos tributos desde el año 2006 y hasta el año 2015**, época en que los solicitantes comenzaron a adelantarse en el pago de los tributos con el único propósito de configurarse el presupuesto legal indicado, pero sin que se de el lapso de 5 años, por cuanto la solicitud la iniciaron el año 2016. Tampoco se dio estricto cumplimiento a lo previsto en el **artículo 5° del DL 2.695**, que establece: «**El solicitante deberá acompañar una declaración jurada, prestada ante Notario, o, en su defecto, ante el Oficial del Registro Civil en cuyo territorio jurisdiccional se encuentre el inmueble, o ante el funcionario que el Servicio determine, acerca del hecho de cumplir con el requisito contemplado en el N° 1 del artículo 2°, sobre el origen de su posesión y respecto de los antecedentes legales y de hecho de los poseedores anteriores, si los conociere, como, asimismo, sobre el conocimiento que tuviere de la existencia de inscripciones que se refieran al inmueble y de las otras personas que pudieran tener derechos sobre el predio**». En efecto, y pese a tener cabal conocimiento en el año 2016, envista de todas las acciones legales interpuestas, incluida mi cliente, los solicitantes OMITIERON TODA INFORMACIÓN SOBRE LAS OTRAS PERSONAS CON DERECHO EN EL PREDIO, A SABER, MI CLIENTE. Que otro antecedente que da cuenta de forma inequívoca de todo lo expuesto y de no haberse acreditado la posesión material conforme los criterios establecidos en la Ley, lo encontramos en el Certificado emitido por Chilquinta Energía S.A, que se acompaña, en donde certifican que en la propiedad regularizada los solicitantes sólo instalaron conexión de suministro de energía eléctrica el 14 de junio de 2016, vale decir, sin cumplir el requisito de los 5 años que exige la ley. **POR TANTO**, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11°, 19°, y 20°, del DL 2.695; artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas citadas, **RUEGO a UD.** se sirva tener por deducida OPOSICIÓN a la solicitud de Regularización respecto del inmueble ubicado en Parcela Número Cuarenta y Tres, Ruta CH 60, Sector El Mirador LO CAMPO, comuna de Panquehue, provincia de San Felipe de Aconcagua Región de San Felipe, efectuada por **MARÍA CONSUELO DE LOURDES IBACETA DÍAZ**, y por **GABRIEL MAURICIO COLLANTES IBACETA**, ya individualizados, abstenerse de continuar con la tramitación de este procedimiento administrativo y remitir los antecedentes al Juzgado Civil competente, a fin de que dicho tribunal declare admisible la oposición y le otorgue tramitación legal, para que en sentencia definitiva, Haga lugar a la oposición, rechazando la regularización efectuada por los solicitantes respecto del inmueble de dominio y posesión de mi representada, a fin de que permanezca vigente la inscripción de dominio a su favor, con expresa y ejemplar condena en costas. **PRIMER OTROSI:** Ruego a SS. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: Copia simple de la Inscripción de Dominio del inmueble individualizado en lo principal, a nombre de mi representada.- Copia autorizada, otorgado con Firma Electrónica Avanzada, del Mandato Judicial en el cual consta mi personería por doña Etelinda Cordero Ramirez, otorgado ante el Notario Público de Los Andes, don Max Ordoñez Urbina, de fecha 13 de junio de 2018.- Informe emitido con Firma Electrónica Avanzada, por el Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, con fecha 10 de agosto de 2018, y enviado el Juzgado de Letras de San Felipe, en causa sobre Precario, Rol: C-213-2018, en virtud del cual el Sr. Conservador informa que la inscripción de dominio del inmueble individualizado en lo principal, esta vigente y sin anotaciones marginales, a nombre de mi representada. Asimismo, informa que la inscripción de dominio inmediatamente anterior, sólo registra anotación marginal de transferencia de dominio hacia mi mandante.- Copia simple del Ordinario N° 2464, de fecha 13 de agosto de 2018, enviada al Juzgado de Letras de San Felipe, en los autos sobre Precario Rol: C-213-2018, remitido por la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, doña Rosario Pérez Izquierdo, en donde informa la invalidación de las Resoluciones Exentas que primitivamente habían otorgado la Regularización a los solicitantes, por existencia de inscripción de dominio a nombre de mi representada, información que estaba en poder de dicho servicio y que fue acreditada por ésta, mediante oficio del CBR de San Felipe.- **SEGUNDO OTROSI:** Ruego a SS. tener presente que en virtud de mi calidad de abogado habilitado, asumo el patrocinio de esta causa, la cual conduciré personalmente, con todas y cada una de las facultades que me fueron conferidas en el instrumento público en donde consta mi personería. **FOJA: 5**.- cinco. NOMENCLATURA: 1. [1]Da curso a la demanda JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de San Felipe CAUSA ROL : C-776-2019 CARATULADO: CORDERO/COLLANTES San Felipe, dieciocho de Marzo de dos mil diecinueve Por cumplido lo ordenado. Proveyendo demanda procedimiento sumario, materia oposición regularización posesión D.L. 2.695, de fecha 12 de febrero de 2019. A LO PRINCIPAL; Vengan las partes a comparendo, a la Audiencia del quinto día hábil, después de la última notificación a las 10:00 horas de lunes a viernes, y si recayere en día sábado al siguiente día hábil en el horario señalado, practíquese por Receptor Judicial. AL PRIMER OTROSI; Por acompañados los documentos, en la forma señalada. AL SEGUNDO OTROSI; Téngase presente el Patrocinio y Poder. Apercíbese al ejecutante, para que dentro de quinto día, fije domicilio dentro del radio urbano de funcionamiento del Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle por el estado diario, todas las resoluciones a que hace referencia el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Proveyendo presentación de fecha 12 de marzo de 2019. A LO PRINCIPAL: Estese al mérito de autos. AL PRIMER OTROSI: Por acompañados documentos, con citación. AL SEGUNDO OTROSI: Estese al mérito de autos. En San Felipe, a dieciocho de Marzo de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **FOJA: 44**.- cuarenta y cuatro. NOMENCLATURA: 1. [445] Mero trámite JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de San Felipe. CAUSA ROL: C-776-2019. CARATULADO: CORDERO/COLLANTES. San Felipe, ocho de Enero de dos mil veinte. Resolviendo escrito de la demandante con fecha 03 de enero de 2020, folio 46. Atendido el mérito de los antecedentes expuesto por la demandante; como se pide, **fijase audiencia de contestación para el día 10 de febrero de 2020 a las 10:00 hrs** en dependencias del Tribunal, practicándose las publicaciones legales que correspondan. En San Felipe, a ocho de Enero de dos mil veinte, se notificación por el estado diario, la resolución precedente.

Desde 1929 a la Era Digital  
...la mejor forma de comenzar el día

**www.eltrabajo.cl**

El Trabajo • Salinas 348 • Fono: 342 343170 • San Felipe

Por aparentes rencillas anteriores en Santa María:

# Joven resultó herido tras ataque a pedradas a su domicilio por seis sujetos

Con una herida en la cabeza resultó un joven de 25 años de edad luego que un grupo de seis sujetos arrojaron una gran cantidad de piedras contra la propiedad ubicada en la población Los Robles de Santa María, aparentemente en venganza por rencillas anteriores.

Según informó Carabineros, el hecho se habría registrado en horas de la tarde de este martes, luego que la pareja de la víctima requiriera la presencia de los uniformados en su domicilio debido al ataque que se producía en esos momentos.

**Cinco hombres y una mujer se movilizaban en vehículo, quienes habrían arrojado piedras contra el inmueble de las víctimas en la comuna de Santa María. Momentos más tarde, Carabineros logró interceptar el móvil procediendo a la detención de los imputados en San Felipe.**

Los afectados refieren a

que un grupo de seis personas habrían descendido de un vehículo estacionado en la vía pública y habrían comenzado a arrojar piedras contra la propiedad, originándose daños y destrucción de vidrios de los ventanales.

La pareja de inmediato se asomó para increpar a los sujetos a quienes conocían por sus apodos, iniciándose una discusión entre ambas partes con insultos y amenazas.

Durante este enfrentamiento, el propietario del inmueble habría recibido una pedrada en la cabeza por parte de uno de los individuos, quienes tras cometer la agresión física, abordaron rápidamente el automóvil para emprender



El registro de los daños ocasionados al inmueble de las víctimas en la población Los Robles de Santa María la tarde de este martes.



Los sujetos, tras arrojar piedras, destruyeron los vidrios del ventanal del domicilio de los denunciantes.

la huida en dirección desconocida.

Carabineros, al llegar al lugar, encargó a todas las unidades de la zona las características del vehículo hasta ser descubierto circulando en la ciudad de San Felipe, siendo interceptado por Carabineros en calle 1 esquina Circunvalación Santa Teresa de la Villa Cordillera de esta comuna.

En este lugar los uniformados

procedieron a la detención de cinco hombres y una mujer, quienes se encontraban dentro del vehículo. Posteriormente las víctimas reconocieron a los detenidos como los autores del ataque, sin proporcionar mayores antecedentes sobre el origen de estos sucesos que se deberían a presuntas rencillas anteriores.

En tanto el joven víctima de estos hechos, fue

trasladado hasta un centro hospitalario, resultando con una herida en la cabeza de carácter menos grave.

Momentos más tarde, por instrucción del Fiscal de turno, los seis detenidos fueron dejados en libertad a la espera de ser citados a comparecer ante el Ministerio Público por los delitos de lesiones y daños a la vivienda de las víctimas.

**Pablo Salinas Saldías**



Centro Médico  
Odontológico

15 años de experiencia en implantología

**URGENCIAS DENTALES**

— FINES DE SEMANA —

**SÁBADO**

11:00 a 14:00 Hrs / 18:00 a 22:00 Hrs

**DOMINGO, AL SIGUIENTE NÚMERO**

9 93135258

Contamos con pabellón de cirugía menor

🦷 Área Dental

Implantología y Rehabilitación Oral  
Ortodoncia (Frenillos)  
Cirugía Maxilofacial  
Limpieza y Blanqueamiento  
Operatoria  
Periodoncia  
Endodoncia  
Radiología

⚕️ Área Médica

Oftalmología  
Nutrición  
Traumatología  
Medicina General  
Psicología  
Obstetricia

San Felipe - Prat 585  
34 - 2535469 / 34 - 2506218

Para mayor información:



Centro Médico Odontológico Se-Dent

# Libre abogado acusado de haber ingresado droga a cárcel de San Felipe

En libertad, con un plazo de 120 días para el cierre de la investigación, quedó el abogado porteño **Daniel González García**, quien fue acusado de haber ingresado droga a la cárcel de San Felipe.

En conversación con nuestro medio indicó la situación como bastante extraña: «Yo, dentro de mi actividades profesionales, visité el recinto penitenciario de San Felipe, me entrevisté con un interno y posterior a la entrevista del interno, Gendarmería me señala que después de haberse reunido conmigo portaba en su poder una cantidad desconocida de droga y otros elementos, por lo cual yo, cooperando con la investigación, me quedé ahí mientras se hacían los exámenes pertinentes por parte del OS-7 de Carabineros para hacer las pruebas de campo. Y dentro de eso habían di-

versas sustancias, todas componían sustancias ilícitas que obviamente no corresponden estar dentro de un recinto penal. Entonces se me leyeron mis derechos del detenido, haciendo presente que a mí no se me encontró portando ni ingresando ningún tipo de elemento que no esté permitido, por un tema que supuestamente el interno no tenía nada al interior de la cárcel. Posterior de mi visita él se encontraba con estos elementos, se sospechó de mi persona y por ello fui formalizado. Ahora se fijó un plazo de 120 días, dentro de los cuales se van a esclarecer todos los hechos, y obviamente voy a poder determinar mi inocencia en este asunto que ha sido bastante incómodo más que desconcertante, bastante incómodo, pero dentro de todo eso, bien y participando, colaborando

con la investigación.

**- ¿Por qué cree que pasó esto, usted descarta de plano haber entregado algo al interno en el fondo?**

- Efectivamente, de plano. Mire como se sabe a *vox populis*, al interior de las cárceles a veces los internos tienen elementos que no son permitidos, entonces no descarto la posibilidad que quizás este interno previamente a mi entrevista, por miedo que le fuesen a incautar o meterse a la pieza o donde el guarda cosas, la haya guardado y se haya entrevistado posteriormente conmigo, y quizás por ello lo hayan sorprendido con estos elementos. En realidad yo no he hablado con él ni en realidad sé su versión del hecho ni de lo que pasó, entonces desconozco, estoy aventurando alguna hipótesis que pudiera explicar eso, porque realmente no tiene ningún



El delito fue denunciado por gendarmes del Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Felipe la tarde de este martes.

sentido... Yo no ingresé nada.

**- Aclarando un poco, ¿cuál cree usted que es la hipótesis de esto?**

- La hipótesis es que el interno, efectivamente

como dice Gendarmería, lo pillaron con elementos ilícitos, de que estos elementos ilícitos estaban previamente a mi llegada y que él los portaba obviamente dentro de sus vestimentas,

previo a que yo vaya a entrevistarme con él.

El interno tiene una causa activa por el delito de robo con intimidación. El abogado le venía a informar que había avances.

PDI a la espera del resultados de pericias:

## Continúan diligencias para identificar a madre de lactante asesinado y arrojado a un basural

Sin lugar a dudas el hallazgo de un bebé recién nacido hallado muerto en medio de un basural en calle Ducó en San Felipe, se ha convertido en un impactante caso en estas primeras semanas de este año 2020,

tras conocerse la brutalidad como el lactante fue asesinado y arrojado en este sitio eriazó el pasado 14 de enero.

El hecho sigue conmocionando a la comunidad, más aún al desconocerse la

**Policía civil busca a responsables de este macabro hecho que ha conmocionado a la opinión pública tras conocerse este espeluznante caso de infanticidio ocurrido el 14 de enero de este año en calle Ducó.**

identidad de la madre y/o

los responsables de este crimen, mientras que la policía civil aún continúa efectuando labores investigativas tras los pasos de los protagonistas de este macabro asesinato.

En este sentido, el jefe de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Los Andes, comisario **Marcelo Lazen Moya**, precisó a **Diario El Trabajo** que esta sección especializada de la policía civil se encuentra a la espera del resultado de algunas pericias que logren determinar en primera instancia, la identidad de la madre del bebé fallecido.

«Estamos a la espera de la respuesta a las pericias que se están realizando al menor y al tener respuesta de aquello se tienen que realizar otras diligencias para establecer la identidad de la madre del niño,



El cuerpo del recién nacido fue hallado en este basural ubicado en calle Ducó de San Felipe el pasado 14 de enero de este año.

en este caso del recién nacido. Pero no nos ha llegado la respuesta porque no es tan rápido, esta es una diligencia administrativa más que investigativa en el primer inicio. Se están realizando todos los exámenes (ADN) que permitan revelar la identidad de la madre».

Asimismo los efectivos policiales requirieron información a distintos centros hospitalarios de la zona con información de embarazos que podrían haber llegado a término a principios de la primera quincena de este mes: «Se solicitó la información a los distintos establecimientos públicos para que informen y hacer un cruce

de información respecto a eso», afirmó el comisario Lazen.

Cabe hacer presente que el recién nacido, de acuerdo a la información proporcionada por el Fiscal Eduardo Fajardo De La Cuba, es un bebé de sexo masculino que fue hallado en medio del basural con su cordón umbilical y restos de placenta, estimándose una data de muerte de 20 horas.

Según el resultado de la autopsia en el Servicio Médico Legal, arrojó como causa de muerte, el golpe con un objeto contundente en el pequeño cráneo del lactante.

**Pablo Salinas Saldías**



**La Unión**  
FUNERARIA

**Atención 24 Horas**

<b>QUINTA REGIÓN</b>		
SAN FELIPE:	Lib. Bdo. O'Higgins 711	Fono 34 2 510434
LOS ANDES:	Manuel Rodríguez 206	Fono 34 2 421696
PUTAENDO:	Sarmiento 310	Fono 34 2 501080
<b>CUARTA REGIÓN</b>		
LA SERENA:	Los Carreras 873	Fono 51222 6028
COQUIMBO:	Avenida Videla 302	Fono 5123 29547
<b>REGIÓN METROPOLITANA</b>		
SANTIAGO:	Av. Independencia 1600	Fono 2444 7599 - 2777 7967
MELIPILLA:	Ortuzar 794	Fono 2832 4657

<http://www.funeraria-launion.cl>

# td trabajo deportivo

por Jorge Vega Osés

## Unión San Felipe empató a uno en un partido amistoso con Barnechea

Un duelo de preparación que fue evaluado como un ejercicio más productivo que los anteriores, a raíz que fue ante un equipo de la misma categoría, como es el caso de Barnechea, sostuvo ayer en la mañana Unión San Felipe.

El juego de ensayo terminó igualado a 1, y se diferenció de los anteriores que eran de tres o cuatro lapsos. En esta

oportunidad adquirió las mismas características que un partido normal debido a que fue de dos tiempos de 90 minutos cada uno.

En lo que ya es una señal muy potente porque comienzan a darse luces respecto a la formación tipo que ya está en la mente del técnico **Erwin Durán**, que en la primera etapa envió al césped

de la cancha 2 del complejo deportivo, la siguiente formación: Nicolás Rodríguez en el arco; Francisco Salinas, Jesús Pino, Víctor Morales y José Vargas, fueron los defensores; los volantes fueron Enzo Ormeño, Juan Méndez, Pablo Vergara, Gonzalo Álvarez y Jimmy Cisterna, mientras que Lautaro Palacios, fue el ariete.



El equipo sanfelipeño recibió ayer a Barnechea en un nuevo encuentro de ensayo de pretemporada.



Aconcagüinos y huaicheros se enfrentaron durante la jornada matinal de ayer en el complejo deportivo del Uní Uní.

La primera etapa culminó con los visitantes arriba en la cuenta. Fue en el segundo lapso donde el Uní Uní, ya con una formación completamente distinta - igual Barnechea- logró emparejar el marcador gracias a una conquista de Julio Castro.

Durante el complemento fue cuando se vio mejor a

los sanfelipeños, que mostraron una salida muy ordenada gracias a la labor de Tomás Lanzini; otros que también destacaron fueron: Leandro Fioravanti, Byro Riveros y el delantero Julio Castro2.

Erwin Durán destacó el test futbolístico de ayer en la mañana. «Todos estos partidos nos sirven para ir

soltándonos y poder darle al equipo lo que nosotros queremos otorgarle; noto que ha habido progresos con un orden táctico importante. Hoy (ayer) pudimos sacar buenas conclusiones porque enfrentamos a un equipo de la misma división que será rival nuestro en la competencia».

## Selección femenina de Rinconada avanza a cuartos de final en el Nacional adulto

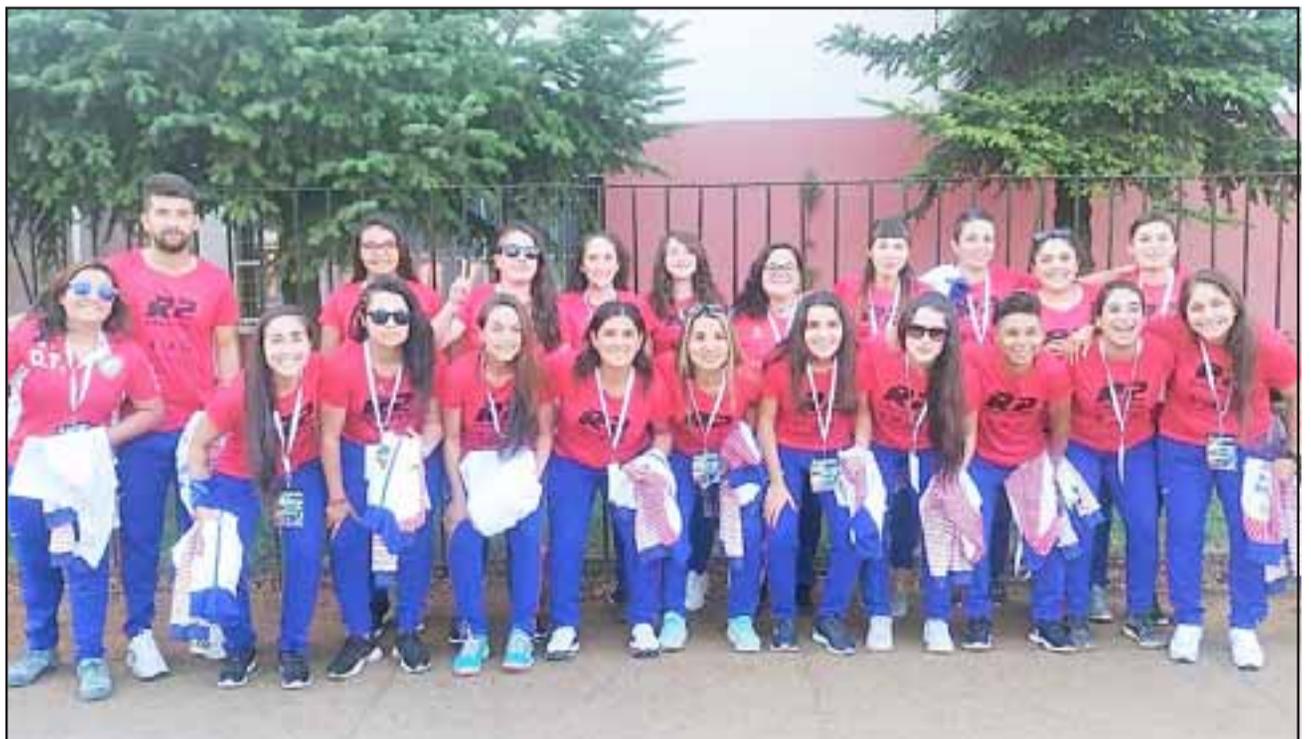
Con un rendimiento al alza, luego de un debut con muchas dudas, la selección de Rinconada de Los Andes se metió en la ronda de los ocho mejores en el torneo Nacional Adulto Femenino.

En el máximo campeonato a nivel de mujeres del país -que tiene como sede a la sureña comuna de Mulchén-, el representativo aconcagüino ya dio con su primer objetivo de sortear la fase de grupos, cosa que fue más compleja de lo que parece ya que debió reponerse a un estreno ingrato en el cual perdió por 3 a 0 ante Mulchén. Posteriormente lograron imponerse 3 a 2 a Puerto Natales, en el que ha sido catalogado como el mejor partido de toda la primera etapa del Nacional, a raíz que las rinconadinas iban abajo 2 a 0 en el marca-

dor; la clasificación quedó amarrada la noche del martes cuando vencieron por 4 a 1 a Peumo.

Al cierre de la presente edición de **El Trabajo Deportivo**, la selección de Rinconada esperaba conocer a su rival en cuartos de final, el que saldrá del grupo 2, el cual está compuesto por San Carlos, Ovalle, La Reina y Ancud.

La entrenadora del combinado de la Quinta Región, **Maryorie Vargas**, hizo un análisis de lo que ha sido la actuación de su equipo en el Nacional. «Nos ha costado adaptarnos, de a poco hemos podido ir progresando, pero a medida que avanza el tiempo vamos mejorando y ya tenemos una idea de juego muy clara», explicó la entrenadora.



La selección de Rinconada está cumpliendo una destacada presentación en el Nacional de Mulchén.



Músicos locales alistan su primer CD profesional:

## Regresan de su gira por Argentina músicos de Latimba Suenan

Esta semana regresaron de una gira por Argentina, Mendoza y San Rafael, los siete músicos aconcaeguinos que conforman la **Banda Latimba Suenan**, ellos hicieron seis presentaciones allá, algunas multitudinarias y varios conciertos en San Rafael. La gira se llamó **Al otro lado de la Cordillera 2020** y duró diez días. Estos músicos son de distintas comunas de Aconcagua

Latimba Suenan es una agrupación de siete músicos que se unen con el fin de hacer vibrar el alma y el cuerpo al ritmo de su música

mestiza, en la cual confluyen diversas temáticas sociales e interpersonales, basadas en el bien común y el amor por la vida.

Desde sus inicios en 2015, Latimba suena fuerte, con un potente sonido en vivo, y con un show lleno de energía y vitalidad, capaz de hacer bailar y disfrutar, sin distinción, a público de todas las edades.

Gracias a su primer EP titulado **Sonido Rumero del Valle** (2017), la banda logró posicionarse en la escena emergente de Chile, presentándose en diversos fes-

tivales familiares gratuitos, fiestas nocturnas, y escenarios masivos, junto a bandas ya consagradas en el circuito musical nacional. Luego, y de manera independiente, continuaron con la grabación y lanzamiento de dos singles; 'Con los pies en la Tierra' y 'Naturalmente' (2018), producidos en El Espacio Estudio, un proyecto colectivo musical de la agrupación, que se encuentran disponibles en sus canales de difusión oficiales y redes sociales.

Hoy la agrupación continúa en su proceso de composición musical para concretar la grabación de su disco debut, y en la consolidación de su staff técnico encargado de transmitir el sonido y la energía única de esta banda. Los interesados en contactar la banda pueden llamar al 56959908720. Entre sus logros artísticos destaca el haber compartido escenario con Santa Feria en 2018, en Rinconada de Los Andes, y su mejor éxito se llama **Bendición**.

Luego de esta gira estos chicos buscan avanzar con la producción de su primer CD profesional, diez temas, lo mejor de su repertorio y algunas sorpresas.

**Roberto González Short**



**LATIMBA SUENA.**- José Leal en el trombón y vocalista, saxofonista y director de la banda Matías Torres, Felipe Jara en su acordeón, Rodrigo Valdés con el bajo, Sebastián Pradenas es barítono, Miguel Campos en la guitarra y Manuel Guzmán en la batería.



Muy pronto estará terminado su primer CD, lo que definitivamente alegrará a sus fans.

Q **VENTA FINAL**

# KOVACS

**ESTE JUEVES 30 DE ENERO**

HORARIO EXTENDIDO

**DESCARGA TU CUPON**  
EN [WWW.CHEVROLETKOVACS.CL](http://WWW.CHEVROLETKOVACS.CL)

\$100.000<sup>(1)</sup>

DE DSCTO

POR COMPRAS CON CREDITO KOVACS

+

**BONO DE RETOMA DE**

\$200.000<sup>(2)</sup>

POR COMPRAS CON CREDITO KOVACS

SAN FELIPE Av. Bernardo O´higgins 62  
LOS ANDES Santa Teresa 751

600-8996600  
[www.chevroletkovacs.cl](http://www.chevroletkovacs.cl)

Desde 1933

CHEVROLET

SERVICIO DE POSTVENTA EXCLUSIVO CHEVROLET

(1) Descuento de \$100.000 válido para todas las ventas de modelos Chevrolet 0 Km realizadas con crédito Kovacs el día Jueves 30 de Enero en sucursales Kovacs. Descarga tu cupón en [www.chevroletkovacs.cl](http://www.chevroletkovacs.cl). Excluye flotas y camiones. Otras promociones son excluyentes. (2) Aplica para todos los modelos usados que se entreguen en parte de pago por la compra de modelos Chevrolet 0 Km con crédito Kovacs en sucursales Kovacs el día 30 de Enero de 2020. Aplica sólo a personas naturales. Otras promociones son excluyentes.